

SECCIÓN TERCERA

Núm. 8927

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por Decreto número 2.864, de 15 de octubre de 2021, ha dispuesto:

Primero. — Aprobar la relación de las plazas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público, reúnen los requisitos exigidos legalmente para poder ser objeto de un proceso de estabilización del empleo público y que constituyen la oferta de empleo público para la estabilización del empleo público de esta Excma. Diputación Provincial para el año 2021.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala	Grupo	Subgrupo	Plaza	N.º
Admón. General	A	A1	Técnico Administración general	2
Admón. General	C	C2	Auxiliar administrativo	4
Admón. Especial	A	A1	Ingeniero de Caminos	1
Admón. Especial	A	A1	Ingeniero Superior	1
Admón. Especial	A	A2	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2
Admón. Especial	A	A2	Técnico Medio Contabilidad	1

PERSONAL LABORAL:

Titulación	Categoría	N.º
Grado/antiguos Diplomados o técnicos/ciclos formativos	Técnico Gestión Nóminas	1
Grado Superior o equivalente	Técnico Gestión Nóminas	
Grado/antiguos Diplomados o técnicos/ciclos formativos	Técnico relaciones laborales	1
Grado Superior o equivalente		
Certificado de haber cursado la ESO (Certificado de Escolaridad) o equivalente	Oficial oficios varios Monasterio de Veruela	1

Segundo. — En las bases de la convocatoria se especificará el procedimiento de selección que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.